



**COMITÉ EJECUTIVO DE LA
UNIVERSIDAD BOLIVIANA**

INFORME DE GESTIÓN 2024

**SECRETARÍA NACIONAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

M.Sc. Lic. Lidia Suarez Egüez



Elaborado por:

Secretaría Nacional Administrativa Financiera

Secretaría Nacional Administrativa Financiera

M.Sc. Lic. Lidia Suarez Egüez

Técnico I-SNAF

Lic. Karin Hurtado Flores

Editores:

Relaciones Públicas y Protocolo

Diagramación

Encargado de Diseño Gráfico e Imprenta

Propiedad Intelectual - CEUB



Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana

Av. Arce N° 2606

www.ceub.edu.bo

La Paz - Bolivia



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

**Secretaría Nacional
Administrativa Financiera**



La Secretaría Nacional Administrativa Financiera presenta el boletín informativo de actividades ejecutadas durante la gestión 2024. Este documento detalla el trabajo técnico, de gestión y coordinación realizado en las áreas administrativas, financieras y presupuestarias, con el objetivo de apoyar y promover acciones orientadas a obtener resultados en beneficio de las once universidades que conforman el Sistema de la Universidad Boliviana. Asimismo, dichas actividades se llevaron a cabo en cumplimiento del Plan Operativo Anual.

M.Sc. Lic. Lidia Suarez Egüez

SECRETARIA NACIONAL a.i. ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DESARROLLO LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS LA GESTIÓN 2024

1. Reuniones Administrativas Financieras (RENAF)

Se convocó a los DAFs, Jefes de Presupuestos, Representantes de la CUB y la CUD de las Universidades del SUB; a dos (2) Reuniones Nacionales Administrativas Financieras en la presente gestión, cumpliendo con el Art. 64 al 66 del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, estableciéndose en ellas lo siguiente:

ACTIVIDAD

IV RENAF, se trabajó bajo el siguiente temario:

1. Especificación por Universidad del nuevo enfoque a encarar en la Demanda gestión 2024.
2. Cumplimiento u observaciones a los indicadores de la Matriz de Compromisos suscritos entre el MEFP y las Universidades.
3. Análisis del Convenio de Desarrollo Institucional Financiero (CDIF).
4. Otros temas Administrativos Financieros:
 - Doble percepción salarial (Ley Financial).
 - Suscripción de Adendas
 - Revisión del Anteproyecto para incorporar la subvención Extraordinaria a la Ordinaria

FECHA Y LUGAR

La reunión se llevó a cabo los días 16 y 17 de mayo de 2024 en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, ubicada en la ciudad de Santa Cruz

RESULTADOS

- Análisis de la Demanda 2023.
- Elaboración y desarrollo del esquema de la Demanda 2024, definición de estrategias para el contenido y reuniones para encarar la Demanda Financiera gestión 2024.
- Resolución 001/2024, aprobación de la Demanda Inmediata 2024 Consolidación como Subvención Ordinaria para la gestión 2024 de la Subvención extraordinaria otorgada de la gestión 2023.

PRIMERO: Requerir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la atención urgente de la Demanda Inmediata del SUB, que consiste en la consolidación como subvención ordinaria para la gestión 2024, de la Subvención Extraordinaria otorgada de la gestión 2023, como su registro, programación y ejecución según la necesidad de cada universidad.

SEGUNDO: Recomendar el cumplimiento de la Resolución N° 31 establecido en el XIII Congreso Nacional de Universidades la cual manifiesta que el Sistema de la Universidad Boliviana se encuentra en estado de emergencia hasta que el Gobierno Nacional atienda el requerimiento del artículo I en concordancia con el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

TERCERO: Remitir a la Conferencia Nacional de Universidades para su consideración y aprobación de la presente propuesta inicial de requerimiento financiero inmediato, para su posterior remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

CUARTO: Encomendar al CEUB, la representación para gestionar audiencias ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con las autoridades del SUB.

ACTIVIDAD

V RENAF, Intercambio de experiencias Administrativas y Financieras para la gestión 2025, con el objetivo de contar con un modelo de gestión productiva financiera que permita fortalecer los ingresos propios de las Universidades a partir de las Empresas Universitarias, Unidades Productivas y Emprendimientos Productivo.

FECHA Y LUGAR

La reunión se realizó los días 9 y 10 de diciembre de 2024, en la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, ubicada en la ciudad de Sucre.

RESULTADOS

Informe aprobado en la V RENAF, cuyas conclusiones establecen lo siguiente:

- Fortalecer el trabajo que vienen realizando las universidades a través de las comisiones correspondientes.
- Trabajar en normativas marco, reglamentos que fortalezcan y promuevan las Empresas Universitarias, Centros de Generación de Unidades Productivas y Emprendimientos Productivos.
- Conformar una comisión de DAFs, Responsables de Presupuestarios, de Institutos de Innovación, Centros de investigación, representantes de la CUD y de la CUB y otros profesionales de acuerdo a requerimiento y necesidad.
- Verificar que en los Estatutos Orgánicos de las Universidades se encuentren incorporados la creación de las Empresas Universitarias, Centros de Generación de Unidades Productivas y Emprendimientos Productivos.
- Se recomienda la socialización de la propuesta a todas las Universidades del Sistema, a fin de que se puedan hacer sugerencias u observaciones.
- En cuanto al D.S. 4505 Compro hecho en Bolivia, el CEUB, solicitará por escrito las observaciones o problemas que tuvieran las Universidades del SUB sobre la aplicación de la norma, para su posterior sistematización y representación ante las instancias correspondientes.
- Solicitud al MEFP, para la aprobación del presupuesto reformulado por Ley de manera inmediata a fin de evitar perjuicio o contingencias a las universidades para el cumplimiento de sus obligaciones.
- A sugerencia de la UMSS, se elabore una Disposición Legal por parte del SUB, que permita a las Universidades utilizar los recursos de IDH para gasto corriente.
- A fin de lograr éxito en los proyectos sustentables de las Empresas Universitarias, Centros de Generación de Unidades Productivas, Emprendimientos Productivos, incubadoras y otros, se sugiere la participación activa de toda la comunidad universitaria.
- Conformar una comisión de DAFs, Responsables de Presupuestarios, de Institutos de Innovación, Centros de investigación, representantes de la CUD y de la CUB y otros profesionales de acuerdo a requerimiento y necesidad.
- A fin de lograr éxito en los proyectos sustentables de las Empresas Universitarias, Centros de Generación de Unidades Productivas, Emprendimientos Productivos, incubadoras y otros, se sugiere la participación activa de toda la comunidad universitaria.
- Se sugiere elaborar una Disposición Legal que permita a las Universidades utilizar los recursos de IDH para gasto corriente.

2. Reuniones Técnicas Administrativas Financieras

En el marco del Reglamento General de Reuniones Administrativas, Financieras y Presupuestarias del SUB, aprobado mediante la Resolución N.º 96/2024 el 20 de marzo de 2024, durante la IV Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, se convocó a cuatro (4) reuniones técnicas. Estas reuniones fueron necesarias para disponer de espacios de discusión sobre temas específicos relacionados con la Secretaría Nacional Administrativa Financiera y las Universidades del Sistema, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD
<p>Reunión Técnica de Representantes del SUB</p> <p>Empresas Productivas Universitarias de las Universidades.</p> <p>Temática:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desafíos actuales para la creación de negocios, políticas Públicas y Estructura de Apoyo a la Comunidad Empresarial y Enfoque desde la Perspectiva Empresarial de las Universidades. - Análisis Marco Normativo para la constitución de las Empresas Universitarias Productivas en el SUB.
FECHA Y LUGAR
Auditórium del CEUB ciudad de La Paz, 28 y 29 de febrero 2024
RESULTADOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación para la elaboración de propuesta borrador "Anteproyecto de Ley para la creación de Empresas SAM-U". <p>Se socializo el Anteproyecto de Ley a todas las universidades.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Aprobación para la "Ley de Empresas Públicas Universitarias", Proyecto para incorporar al Nuevo Código de Comercio la "Sociedad Anónima Mixta SAM-U".
ACTIVIDAD
<p>Reunión Técnicas Administrativa y Financiera, con el objetivo de realizar la Evaluación de la Demanda Recursos Financieros obtenidos la gestión 2023, revisión de Coparticipación Tributaria, IDH y obtención de datos presupuestarios.</p>
FECHA Y LUGAR
Auditórium del CEUB 11 y 12 de marzo del 2024.
RESULTADOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación para la elaboración de Directrices para la Creación y Funcionamiento de las Empresas Universitarias del SUB. 2. Aprobación de la Conformación de la Comisión de apoyo y gestión de las Empresas Universitarias del SUB y su Reglamento de trabajo, para su presentación a la conferencia.

ACTIVIDAD

Reunión Nacional jurídica y comisión técnica DAFs de las universidades del SUB, para abordar las temáticas:

1. Valoración técnico-legal sobre los antecedentes y disposiciones legales relacionadas a la aplicabilidad del D.S. 26115 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal en las Universidades Públicas Autónomas.
2. Análisis de la Ley Financial

FECHA Y LUGAR

Auditorio de la DISU, Universidad Mayor de San Simón (UMSS), Ciudad de Cochabamba, en fechas 23 y 24 de abril 2024

RESULTADOS

Se determinó que el CEUB y las Universidades del SUB realice un Reglamento Marco del Sistema de Administración de Recursos Humanos del Sistema de la Universidad Boliviana y un Modelo Tipo de Reglamento Especifico, que sea base de la elaboración de Reglamentos Específicos en las universidades.

La SNAF conjuntamente una comisión elaboro la presente gestión el primer borrador del Reglamento Marco del Sistema de Administración de Recursos Humanos que será socializado para su revisión la gestión 2025

ACTIVIDAD

Reunión Nacional Técnica, para la elaboración del ante proyecto de Ley de las Empresas Públicas Universitarias

FECHA Y LUGAR

El Salón de Honor de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), los días 4 y 5 de junio de 2024

RESULTADOS

Establecer el régimen jurídico de las Empresas Públicas universitarias, constituidas por las Universidades Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.

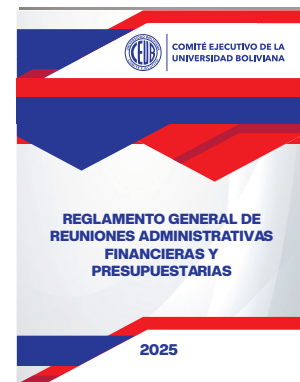
Trabajo conjunto que se realizó entre el equipo técnico de la Cámara de Senadores y la SNAF del CEUB

Para garantizar la continuidad de las reuniones técnicas, la SNAF convocó adicionalmente a seis (6) reuniones virtuales.



3. Elaboración de Documentos por la SNAF

El **Reglamento General de Reuniones Administrativas, Financieras y Presupuestarias del Sistema de la Universidad Boliviana** fue elaborado y aprobado mediante la **Resolución N° 96/2024** el 20 de marzo de la presente gestión, durante la **IV Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades**, celebrada en la ciudad de Tarija.



Se brindó apoyo, se centralizó, diseñó, sistematizó y coordinó el proceso de elaboración de la **Demanda de Recursos Financieros 2024**, un trabajo que fue consolidado por un equipo liderado por la SNAF. Posteriormente, este documento fue aprobado mediante la Resolución N.º 01/2024 durante la V Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, realizada en Cochabamba los días 26 y 27 de junio de 2024.

Una vez finalizada la elaboración de la Demanda de Recursos Financieros, se llevó a cabo una reunión con los Rectores y Secretarios Nacionales del CEUB para presentar y explicar el contenido del documento. Dicha reunión, convocada por el Secretario Ejecutivo Nacional del CEUB, no generó observaciones, por lo que la demanda fue aceptada. Posteriormente, se procedió con su impresión, aprobación, difusión y entrega al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

La Secretaría Nacional Administrativa Financiera participó en once (11) reuniones destinadas a evaluar los avances y el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Institucional y Financiero (CDIF), conforme al cronograma establecido, desarrollado del 17 al 31 de julio de 2024. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones técnicas con los equipos de las universidades y el Viceministerio de Presupuesto del MEFP. Estas reuniones, planificadas en el cronograma, se extendieron debido a solicitudes de prórroga por parte de algunas universidades.

En cuanto a la segunda reunión convocada por el MEFP con las autoridades universitarias, aunque la SNAF no tuvo participación directa, se realizó un seguimiento y se coordinó con los Directores Administrativos Financieros (DAFs) y los responsables presupuestarios de las universidades para garantizar una adecuada gestión de la información y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

4. Realización de la 1ra. Jornada de Fortalecimiento Administrativo y Financiero a las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana

En cumplimiento del mandato del XI Congreso Nacional de Universidades, que instruye a la SNAF “organizar cursos y talleres en las áreas administrativas y financieras para fortalecer los recursos humanos de las universidades,” y atendiendo a la solicitud de las universidades, se desarrolló una propuesta para apoyar a los administrativos responsables de procesos de contratación en facultades, carreras, docentes designados, y en las unidades legales y de auditoría.

Durante esta gestión, la SNAF organizó y ejecutó el taller: “**PROCEDIMIENTOS PARA COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO COMPRO HECHO EN BOLIVIA, EN BASE AL D.S. 4505**”, dirigido a las universidades del SUB. Este taller fue coordinado con las once universidades del sistema, incluyendo la selección del facilitador, el apoyo logístico y la organización de acuerdo con el programa establecido.

A lo largo de esta gestión, el taller se desarrolló en las siguientes universidades:

UNIVERSIDAD	Nº PARTICIPANTES	FECHA
Universidad de Mayor Real Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca	Fueron 120 trabajadores capacitados.	Agosto 22 de 2024
Universidad Autónoma Tomás Frías	Fueron capacitados 135 trabajadores.	19 de noviembre de 2024

Durante la presente gestión, la SNAF fortaleció las capacidades de 253 administrativos y profesionales involucrados en los procesos de contratación, basándose en lo establecido en el Decreto Supremo N.º 4505. Asimismo, el taller contó con la participación de profesionales de las unidades legales y de auditoría.

5. Participación en Eventos Institucionales y Reuniones Internas del CEUB

La Secretaría Nacional Administrativa Financiera participó en cuatro reuniones convocadas por las Unidades del CEUB y otras instituciones, abordando temas relacionados con las competencias de la SNAF. Estos eventos se detallan en el cuadro adjunto:

ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN	TRABAJO REALIZADO
Reunión de Coordinación con Asesor General de la Cámara Nacional de Comercio	Cámara Nacional de Comercio- Bolivia	Trabajo conjunto en temas empresariales y gestión del anteproyecto Ley de la Empresa Pública Universitaria, para su incorporación en el Nuevo Código de Comercio.

Participación en reunión convocado por la SNDI para revisión del PEI institucional	Secretaria Nacional de Desarrollo Institucional del CEUB	Revisar los indicadores establecidos en el PEI y remisión de sugerencias de la modificación.
Reunión con delegado Académico y Financiero.	Embajada Británica	Conversación para entablar firma de acuerdo entre el CEUB y la Embajada para trabajar con expertos en Empresas universitarias (En proceso).
Participación del Primer Congreso Plurinacional de Educación realizado en la Ciudad de Tarija	Ministerio de Educación	Trabajo en la comisión: Financiamiento de la Educación.

6. Participación en Eventos a nivel Internacional

De acuerdo con la **Resolución del Consejo de Secretarios Nacionales del CEUB N° 019/2024**, emitida el **18 de noviembre de 2024**, se designó a la **Lic. Lidia Suárez Egüez** para participar en la **IX Conferencia Internacional de Gestión Administrativa y Financiera**. Esta reunión tuvo como objetivo generar un espacio de intercambio de buenas prácticas en la gestión administrativa y financiera de las instituciones de educación superior.

El evento busca promover la educación financiera y empresarial en el ámbito de la educación superior, con la participación de expertos internacionales que abordan esta temática.

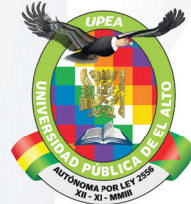
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
IX Conferencia Internacional de Gestión Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación superior CEFINES 2024	Observatorio colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT)	Bogotá- Colombia del 4 al 6 de diciembre de 2024

7. Conferencias Nacionales

La Secretaría Nacional Administrativa Financiera participó en las tres Conferencias Nacionales de Universidades convocadas por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.

REUNIÓN	RESULTADO	LUGAR Y FECHA
IV Conferencia Nacional Ordinarias de Universidades	<p>Resoluciones aprobadas de la SNAF:</p> <p>Res. N° 95/2024 Aprobar la Acta de Conformación de la Comisión de apoyo y gestión de las Empresas Universitarias del SUB y su Reglamento de trabajo.</p> <p>Res. Nro 96/2024 Aprobación del Reglamento General de Reuniones Administrativas, Financieras y Presupuestarias del SUB.</p> <p>Res. N° 97/2024 Propuesta Anteproyecto: "Ley de Empresas Públicas Universitarias" y Proyecto para incorporar al Nuevo Código de Comercio la "Sociedad Anónima Mixta SAM-U".</p> <p>Res. N° 98/2024 Aprobar las Directrices para la Creación y Funcionamiento de las Empresas Universitarias del SUB.</p>	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho en Tarija, 20 de marzo del 2024
V Conferencia Nacional Ordinarias de Universidades	Resolución N° 01/2024 Demanda Financiera del SUB Gestión 2024	Universidad Mayor de San Simón Cochabamba los días 26 y 27 de junio de 2024
VI Conferencia Nacional Ordinarias de Universidades	Participación de la Secretaría Nacional (a.i.) Administrativa Financiera	Universidad Nacional Siglo XX Llagua, los días 20 y 21 de noviembre de 2024

SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA



www.ceub.edu.bo